

**RESPUESTAS A CUESTIONES PLANTEADAS SOBRE DETERMINADOS ASPECTOS DE LOS PLIEGOS DE LA LICITACIÓN: “ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD DEL SOFTWARE”
CONTR2025 297113**

PREGUNTA NÚMERO 1:

Si se utilizan medios personales dentro de un mismo grupo de empresas, ¿se consideraría esto como una subcontratación?

RESPUESTA NÚMERO 1:

Sí, estaríamos en la figura de la subcontratación.

PREGUNTA NÚMERO 2:

En relación con el sobre 3 del AM de referencia. Nos solicitan en la página 16 del PCAP que se incluya el Anexo XV referido a las condiciones de solvencia técnica.

2.2.2.3. Sobre electrónico nº 3: “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.”

En este sobre electrónico se incluirá la documentación requerida, de conformidad con los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, de acuerdo con el modelo del ANEXO IX.

En caso de unión temporal (UTE), todos los documentos constitutivos de la oferta se deberán presentar de forma conjunta por todos los componentes.

No se aceptarán aquellas proposiciones que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente todo aquello que la Administración estime fundamental para la oferta.

Se incluirá en el este sobre ANEXO XV referido a las condiciones de solvencia técnica.

No obstante, este anexo hace referencia al DACI que se entrega en el momento de la adjudicación.

¿Pueden confirmar por favor, que el anexo al que quieren hacer referencia es el Anexo XIV y que efectivamente es puntuable y va en el sobre número 3?

RESPUESTA NÚMERO 2:

Se trata de una errata en la página 16 del PCAP.

Donde dice:

Se incluirá en el este sobre ANEXO XV referido a las condiciones de solvencia técnica.

Debe decir:

Se incluirá en el este sobre ANEXO XIV referido a las condiciones de solvencia técnica.

Dicho anexo XIV se incluye en el sobre N.º 3.

PREGUNTA NÚMERO 3:

En el PCAP DG, Anexo III (Declaración Responsable ajustada al Documento Europeo Único de Contratación - DEUC), el primer paso menciona la descarga de un documento en formato XML desde el perfil del contratante, pero no indica cuál es.



¿Podrían indicarnos dónde localizar ese documento XML para poder importarlo al generar el DEUC?

RESPUESTA NÚMERO 3:

Para facilitar la tarea se va a publicar dicho fichero.

PREGUNTA NÚMERO 4:

En SIREC aparece como documento a incluir la Declaración Responsable Única (como en otras ocasiones), pero en el PCAP no se hace referencia a este documento como tal, ni figura en ninguno de los anexos.

Por favor, ¿podrían confirmar que NO es necesario presentar dicha declaración y que sería suficiente con el DEUC y el anexo “Datos Básicos de la Persona Licitadora”?

RESPUESTA NÚMERO 4:

En la presente licitación hay que aportar en el sobre N°1:

Anexo II - DATOS DE LA PERSONA LICITADORA.

Anexo III -DEUC.

Anexo IV - Empresas extranjeras (en su caso).

Anexo V - Grupo de empresas.

Anexo VI -Uniones temporales (en su caso).

Anexo VII - Confidencialidad (en su caso).

PREGUNTA NÚMERO 5:

¿Junto al anexo XIV hay que aportar los certificados de buena ejecución o solo el propuesto como adjudicatario?

RESPUESTA NÚMERO 5:

Debe aportarse junto al anexo XIV en el sobre 3. En el mismo anexo se indica (Los servicios efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario).

PREGUNTA NÚMERO 6:

Con respecto al sobre 1, en la plataforma solicitan “Declaración Responsable Unificada (DRU)”. Pero, sin embargo en PCA no viene ningún modelo de DRU.

Y en el sobre 3 solicitan “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas”. En el PCA no viene modelo de proposición económica.

¿Podrían indicarnos dónde encontrar dichos modelos?

RESPUESTA NÚMERO 6:

Se trata de un error de configuración en SiREC, no se exige en la presente licitación la Declaración Responsable Unificada (DRU). La oferta económica se presentara para los contratos basados, no hay modelo de proposición económica en esta fase.

PREGUNTA NÚMERO 7:

Al revisar la documentación a presentar en el sobre electrónico 3, en el pliego indicáis lo siguiente “Se incluirá en el este sobre ANEXO XV referido a las condiciones de solvencia técnica.”

En ANEXO XV es DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN: DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS (DACI) DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA y en cambio el ANEXO XIV es SOLVENCIA TÉCNICA.

¿Puede ser que se deba a un error del pliego y que el lugar del anexo XV tengamos que presentar el anexo XIV?



RESPUESTA NÚMERO 7:

Esta pregunta esta contestada en la Numero 2

PREGUNTA NÚMERO 8:

En el PCAP, en la pág. 15 sobre el DEUC, pone “Las personas licitadoras deben limitarse a cumplimentar la sección 4a: Indicación global relativa a empresa participante todos los criterios de selección de la parte IV del DEUC”. Sin embargo, en otro párrafo más abajo, si concurren en UTE pone “deberán presentar un DEUC separado en el que figure la información requerida en las partes II a V por cada”, es decir, junto con la solvencia económica y técnica. Y esto va en el sobre nº 1.

RESPUESTA NÚMERO 8:

Si concurren en UTE deben presentar un DEUC por integrante. Cumplimentando la sección 4a (No es necesario el resto de la Parte IV).

En caso de marcar SI a la cuestión ¿Se basa el operador económico en la capacidad de otras entidades para satisfacer los criterios de selección contemplados en la parte IV y los criterios y normas (en su caso) contemplados en la parte V, más abajo? Deben facilitar un formulario de DEUC aparte, que recoja la información exigida en las secciones A y B de esta parte y de la parte III, por cada una de las entidades de que se trate, debidamente cumplimentado y firmado por las entidades en cuestión.

PREGUNTA NÚMERO 9:

Por otra parte, en el sobre nº 3, pág. 16 del PCAP piden el anexo IX de criterios de adjudicación valorados mediante fórmulas y también pone Se incluirá en el este sobre ANEXO XV (que en realidad es el anexo XIV) referido a las condiciones de solvencia técnica, y que al subir la documentación a dicho sobre, no consta habilitado el espacio para subir este anexo de solvencia técnica.

RESPUESTA NÚMERO 9:

No es relevante el apartado que se utilice para subir la documentación, lo que se debe respetar siempre es el sobre donde hay que incluirla, pueden utilizar cualquiera que ofrezca el sistema.

PREGUNTA NÚMERO 10:

Por favor, nos gustaría que nos aclarasen, si tanto en el Sobre nº 1 en el DEUC, como en el Sobre nº 3 hay que incorporar la solvencia técnica.

RESPUESTA NÚMERO 10:

La solvencia técnica va en el sobre 3.

En la presente licitación hay que aportar en el sobre Nº1:

- Anexo II - DATOS DE LA PERSONA LICITADORA.
- Anexo III -DEUC.
- Anexo IV - Empresas extranjeras (en su caso).
- Anexo V - Grupo de empresas.
- Anexo VI -Uniones temporales (en su caso).
- Anexo VII - Confidencialidad (en su caso).

SERVICIO DE CONTRATACIÓN
AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA